RESOLUCIÓN N°316
Acta N° 15 - 04/05/2016

VISTO: El Memorando N° 103/16 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa 03/2016 ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a CINCO firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose la firma TIME S.R.L., NGO S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERIA S.A., GIESA, C.S. COMERCIAL, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha verificado que la oferta del LOTE N° 1 a la firma GOTZE Ingeniería, por el LOTE N° 2 a la firma TIME S.R.L. y por el LOTE N° 3 a la firma C.S. COMERCIAL, cuyas firmas se adecuan al pliego de bases y condiciones y cuya ofertas resultan ser las más económicas .----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 03/2016 **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, RELOJES MARCADORES Y OTROS ID N° 306.867,** al LOTE N° 1 por un monto de GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL (Gs. 53.405.000.) IVA incluido PARA LA FIRMA GOTZE INGENIERIA, LOTE N° 2 por un monto de GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (Gs. 11.979.000.), IVA incluido PARA LA FIRMA TIME S.R.L. Y LOTE N° 3 por un monto de GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 8.500.000.), IVA incluido a la firma **C.S. COMERCIAL.**----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía; **Presidente**.
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Roberto Cárdenas,
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
06-05-16
09:15